



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Trabajo Social

Trabajo Fin de Grado

REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LA REALIDAD, CONSECUENCIAS E INTERVENCIONES DE LA PROSTITUCIÓN DESDE EL ÁMBITO DEL TRABAJO SOCIAL

Alumno/a: **Manuela Navarro Moreno**

Tutor/a: Dr. Antonio David Rodríguez Agüera
Dpto: Psicología Social

Junio, 2018

Índice

Resumen.....	3
Palabras clave.....	3
Abstract.....	4
Keywords.....	4
1. Introducción.....	5
2. Objetivos.....	6
2.1. Objetivo general.....	6
2.2. Objetivos específicos.....	6
3. Método.....	6
4. Resultados.....	7
5. Discusión.....	21
6. Conclusiones.....	26
7. Referencias.....	29

Resumen

El presente estudio está relacionado con la elaboración del Trabajo de Fin de Grado (TFG) de Trabajo Social, con el objetivo de analizar el fenómeno de la prostitución mediante una revisión sistemática de la literatura existente en torno a esta problemática social a través de tres bases de datos diferentes [(Google Académico, Dialnet e Internet Society (ISOC)]. Mediante este análisis, se obtendrá información acerca de la realidad y las consecuencias psicosociales que conlleva el fenómeno de la prostitución, así como las posibles intervenciones que se derivan con este colectivo desde el ámbito del Trabajo Social. De esta manera, los resultados del presente trabajo han mostrado que existen al menos dos posturas con respecto a la prostitución que son la abolicionista y la pro-derechos. La primera, considera este fenómeno como un acto de violencia contra las mujeres que debe ser erradicado, mientras que la segunda entiende que su regulación sería la mejor manera de garantizar la calidad de las mujeres. Por otro lado, el ejercicio de la prostitución genera diversas consecuencias que repercuten negativamente sobre las mujeres que la ejercen como, por ejemplo, la violencia psicológica, la vergüenza, el aislamiento, el trastorno del estrés postraumático, etc., y son diversas las intervenciones dirigidas para contrarrestarlas. Concretamente, desde el ámbito del Trabajo Social se destacan dos intervenciones principalmente que son la dirigida directamente a los espacios de trabajo y contextos de prostitución y la llevada a cabo en las instituciones encargadas de los proyectos de intervención socio-educativa. Para finalizar, la aplicación de la perspectiva de género facilita el análisis de la realidad de este fenómeno, desentrañando las relaciones de poder que existen entre mujeres y hombres y el mantenimiento de las desigualdades entre ellos, factores que estarían a la base de esta realidad social.

Palabras clave:

Trabajo Social; prostitución; consecuencias; intervención; perspectiva de género.

Abstract

The present study is related to the elaboration of the Work of End of Degree (WED) of Social Work, with the objective of analyzing the phenomenon of prostitution through a systematic review of the existing scientific literature about this social problem through three different databases [(Google Scholar, Dialnet and Internet Society (ISOC)]. Through this analysis, information will be obtained about the reality and the psychosocial consequences that the phenomenon of prostitution entails, as well as the possible interventions that derive from this group from the field of Social Work. In this way, the results of the presented work have existed at least two positions with respect to prostitution that are the abolitionist and the pro-rights. The first one considers this phenomenon as an act of violence against women that must be eradicated, while the second is better than the other to guarantee the quality of women. On the other hand, the practice of prostitution generates several consequences that have a negative impact on women who exercise it, such as psychological violence, shame, isolation, post-traumatic stress disorder, etc., and there are various interventions directed to counteract them. Specifically, from the field of Social Work were translated into two main parts that went directly to the work spaces and contexts of prostitution and carried out in institutions responsible for socio-educational intervention projects. Finally, the application of the gender perspective facilitates the analysis of the reality of this phenomenon, unraveling the relations of existential power between women and men and the maintenance of inequalities between them, factors that favor the basis of this social reality.

Keywords

Social Work; prostitution; consequences; intervention; gender perspective.

1. Introducción

El presente Trabajo de Fin de Grado (TFG) se trata de una revisión bibliográfica sistemática a través de tres bases de datos diferentes [Google Académico, Dialnet e Internet Society (ISOC)] sobre el fenómeno de la prostitución, donde se intentará examinar la realidad que viven las personas prostituidas, sus consecuencias y las posibles intervenciones que se llevan a cabo desde el ámbito del Trabajo Social. El objetivo de realizar esta revisión sistemática se debe al hecho de que el número de publicaciones científicas al respecto se ha multiplicado, lo que hace necesario encontrar fórmulas que permitan sintetizar la información más relevante para que resulte más práctica (Pérez, 2012).

Concretamente, la prostitución se define como la actividad de quien mantiene relaciones sexuales con otras personas a cambio de dinero (Real Academia Española, 2018), una antigua práctica social que ha experimentado cambios profundos en las últimas décadas (Cobo, 2016).

El fenómeno de la prostitución puede ser llevado a cabo tanto por mujeres como por hombres, aunque esta última posibilidad generalmente es subrepticia y clandestina (De Lujan, 2013). Sin embargo, los hombres son los que generalmente demandan estos servicios y, según una encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en el año 2003, el 25,78% de éstos con edades comprendidas entre los 18 y 49 años han hecho uso de la prostitución alguna vez en su vida (INE, 2003).

Concretamente, en España existen, al menos, dos posturas frente a la prostitución que son la abolicionista y la pro-derechos. La primera de ellas considera la prostitución como un acto de violencia contra las mujeres que debe ser erradicado, mientras que la segunda entiende que su regulación sería la mejor manera para garantizar la calidad de vida de las mujeres que la ejercen (Ayuste y Payá, 2014).

Con respecto a las consecuencias que provoca el ejercicio de la prostitución en las mujeres se muestra que éstas pueden ser de diversa índole (psicológicas, sociales, sanitarias, etc.), todas ellas repercutiendo negativamente sobre la vida de quien la ejerce (Gutiérrez y Delgado, 2015). Por lo tanto, es necesario desarrollar intervenciones tanto directamente en los espacios de trabajo y contextos de prostitución así como en las instituciones o entidades encargadas de la planificación, organización y desarrollo de los distintos proyectos de intervención socio-educativa (López, 2015).

Por otro lado, desde el ámbito del Trabajo Social existe un paradigma que concibe la prostitución como una problemática de género (Ayuste y Payá, 2014; Gutiérrez y Delgado, 2015; López, 2015; Pedernera y Torrado, 2015), considerando las desigualdades existentes entre mujeres y hombres como uno de los factores más relevantes de este fenómeno social.

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

El objetivo general del presente TFG es revisar la literatura científica existente sobre el fenómeno de la prostitución en la actualidad desde una perspectiva psicosocial para recopilar la evidencia disponible que permita obtener un conocimiento exhaustivo sobre esta problemática social.

2.2 Objetivos específicos

1. Conocer la realidad social, cultural, sanitaria, económica, psicológica y legislativa de las personas que ejercen la prostitución.
2. Evaluar las consecuencias sociales, psicológicas y sanitarias que conlleva el ejercicio de la prostitución.
3. Examinar el papel del Trabajo Social en las posibles intervenciones llevadas a cabo con este colectivo.

3. Método

El método utilizado para la realización del presente trabajo corresponde a una revisión bibliográfica sistemática de documentos relacionados con la prostitución, haciendo hincapié en sus consecuencias y en las posibles intervenciones realizadas desde el ámbito del Trabajo Social. Las bases de datos consultadas para la ejecución del mismo han sido Google Académico, Dialnet e ISOC, dado que estas aplicaciones informáticas permiten localizar gran variedad de documentos como, por ejemplo, escritos académicos, artículos, tesis, libros, etc. Los criterios de inclusión de los resultados de cada búsqueda en las bases de datos mencionadas han sido los siguientes:

- Artículos publicados a partir de 2013
- Documentos en castellano.

- Documentos en los que en el título o el resumen aparecen las palabras de búsqueda.

Por otra parte, como criterios de exclusión se consideró, por un lado, que los casos en los que los resultados de búsqueda fueran muy elevados (más de 100) no se tomarían en cuenta aquéllos que aparecieran a partir de la 5ª página de resultados. Más aún, también se excluyeron de la búsqueda realizada las citas y las patentes.

La búsqueda en las tres bases de datos mencionadas anteriormente se ha llevado a cabo empleando diferentes palabras y combinaciones de las mismas, unidas todas ellas por el conector booleano AND. En primer lugar, se ha utilizado la secuencia de palabras “realidad” AND “personas” AND “prostituidas”; seguidamente se utilizó la secuencia de palabras “prostitución” AND “consecuencias”; posteriormente se usó la cadena de palabras “trabajo” AND “social” AND “prostitución”; finalmente, se realizaron otras tres búsquedas con diferentes combinaciones de palabras, pero en este caso sin usar ningún conector booleano, como son “realidad de la prostitución”, “consecuencias de la prostitución” y, finalmente, “trabajo social y prostitución” (Tabla 1).

La búsqueda se realizó durante los meses de Febrero y Mayo de 2018 y una vez obtenidos todos los documentos publicados se procedió a una revisión de forma exhaustiva con el objetivo de extraer la información referente al fenómeno expuesto. A partir de esta información se llevó a cabo la redacción de la discusión y las conclusiones correspondientes. Durante la obtención de esta información fueron recopiladas las referencias bibliográficas con el fin de organizar y conocer las fuentes consultadas.

4. Resultados

El primer recurso donde se han realizado varias búsquedas con diferentes palabras ha sido el Google Académico, en el cual la primera secuencia de palabras utilizada ha sido “realidad” AND “personas” AND “prostituidas”. En esta búsqueda, y con los criterios de inclusión anteriormente citados, se han obtenido 503 resultados. En la siguiente secuencia se emplearon las palabras “prostitución” AND “consecuencias”, con un total de 15.700 documentos obtenidos. En otra de las búsquedas realizadas en este recurso se ha utilizado la cadena de palabras “trabajo” AND “social” AND “prostitución”, obteniendo un total de 16.800 resultados. Posteriormente, en este mismo buscador, se realizaron otras tres búsquedas con diferentes combinaciones de palabras, pero en este caso sin usar ningún

conector booleano, obteniéndose 15.300 resultados para “realidad de la prostitución”, 14.100 documentos para “consecuencias de la prostitución” y, finalmente, 16.300 resultados para “trabajo social y prostitución” (Tabla 1).

Igualmente, en las dos bases de datos restantes (Dialnet e ISOC), se han utilizado las mismas palabras y combinaciones de éstas que en la búsqueda realizada en Google Académico. En primer lugar, con la secuencia “realidad” AND “personas” AND “prostituidas” no se han obtenido resultados en ninguna de estas bases de datos. Por su parte, la secuencia “prostitución” AND “consecuencias”, produjo un total de 21 resultados en la base de datos Dialnet, no obteniéndose ningún resultado de esta búsqueda en ISOC. Por otra parte, la combinación de palabras “trabajo” AND “social” AND “prostitución” mostraron 68 documentos en Dialnet, sin encontrarse ningún documento en ISOC. Por otro lado, las secuencias empleadas sin usar ningún conector booleano muestran que con “realidad de la prostitución” se obtienen 20 documentos en Dialnet y 5 en ISOC, y con “consecuencias de la prostitución” un total de 21 en Dialnet y 5 en ISOC. Finalmente, utilizando la secuencia “trabajo social y prostitución” se obtuvieron 68 documentos en Dialnet y 16 en ISOC (Tabla 1).

Palabras clave	Bases de datos		
	Google Académico	Dialnet	ISOC
“realidad” AND “personas” AND “prostituidas”	503	0	0
“prostitución” AND “consecuencias”	15.700	21	0
“trabajo” AND “social” AND “prostitución”	16.800	68	0
“Realidad de la prostitución”	15.300	20	5
“Consecuencias de la prostitución”	14.100	21	5
“Trabajo social y prostitución”	16.300	68	16

Tabla 1: Resultados obtenidos en cada una de las combinaciones de palabras empleadas en las bases de datos Google Académico, DIALNET e ISOC.

A continuación, en el diagrama de flujo de la Figura 1 se muestra un resumen del proceso de aplicación de los criterios de inclusión y de exclusión, así como el número final de documentos consultados para este trabajo.

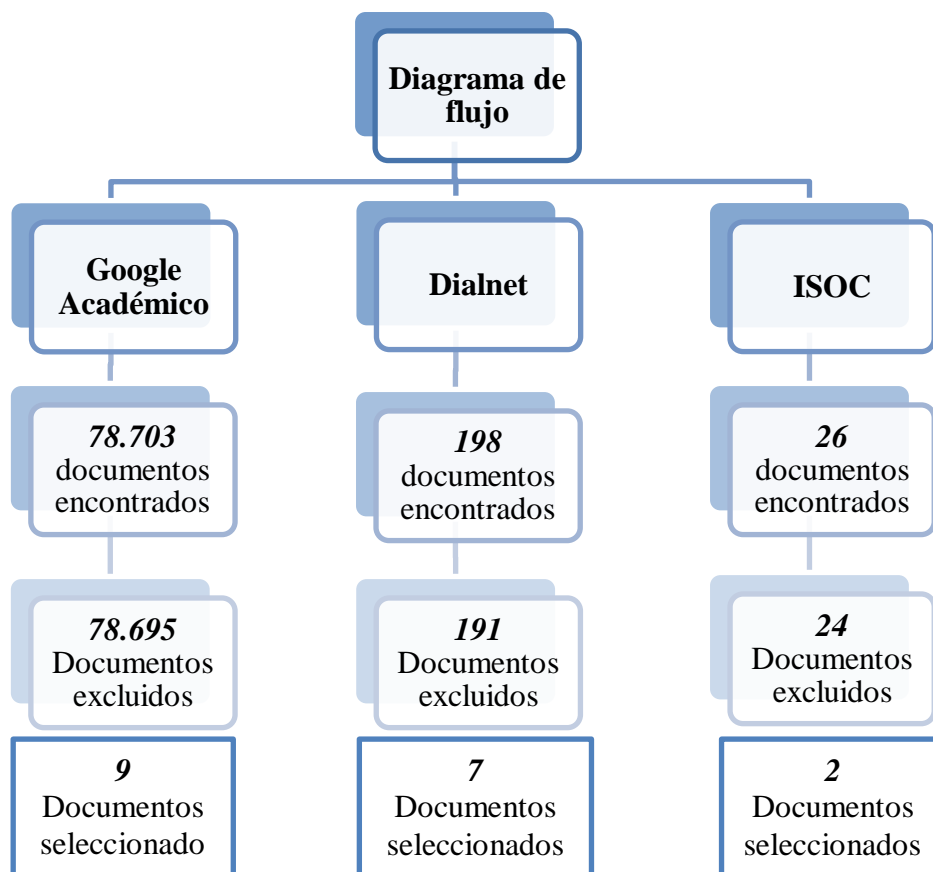


Figura 1: Diagrama de flujo de los resultados obtenidos y excluidos, así como de aquéllos seleccionados, de las bases de datos Google Académico, DIALNET e ISOC.

A continuación se expondrán los factores más relevantes obtenidos en la presente búsqueda bibliográfica sobre el fenómeno de la prostitución. Para iniciar este estudio, se hace necesario conocer los distintos significados que entraña el fenómeno de la prostitución desde una perspectiva social. En este sentido, la etimología del término prostitución deriva de las raíces latinas *pro*, *proste* o *prosto* que significa por delante, sobresalir o colocarse en primer plano, y *statuo*, que podría interpretarse como exponerse, aparecer ante los demás u ofrecerse en un sentido más amplio. Por otro lado, la acción de prostituirse deriva de otro verbo latino como es *prostituere*, que se aplica a traficar o comerciar (De Lujan, 2013). De igual procedencia a estos términos, existe el término *prostituta*, el cual significa mujer que vende su cuerpo a cambio de recibir dinero (López, 2015).

De hecho, aunque la prostitución puede ser femenina o masculina, esta última generalmente es subrepticia y clandestina, siendo ejercida mayoritariamente por mujeres y niñas (De Lujan, 2013). Sin embargo, casi la totalidad de las personas que demandan la

prostitución son varones, los cuales tienen la suficiente capacidad económica como para pagar su satisfacción o sus fantasías sexuales (Pedrera y Torrado, 2015).

La prostitución es una antigua práctica social que ha experimentado cambios profundos en las últimas décadas (Cobo, 2016), adoptando cuatro formas distintas en el panorama actual español (Pedrera y Torrado, 2015). En primer lugar, existe la prostitución que se lleva a cabo en la calle, en ambientes demarcados como plazas, parques, polígonos industriales, cascos antiguos y zonas portuarias; en segundo lugar, está la prostitución ejercida en clubes de alterne, locales y burdeles, la cual se realiza en ambientes cerrados y donde, además, se ofrecen otros productos como alcohol y drogas; en tercer lugar, existe la prostitución que se ejerce en pisos céntricos los cuales habitualmente se usan como viviendas particulares (chalets o casas terreras más alejadas de la zona céntrica); y por último está la prostitución que se desarrolla en los hoteles de lujo, salones de relax, salas de masajes, de turismo sexual, los servicios de acompañamiento y la prostitución en la red o por teléfono (Pedrera y Torrado, 2015).

Por otra parte, López (2015) considera la prostitución como un hecho social y, como tal, no se trataría de un fenómeno estático sino que fluctúa y evoluciona estando determinado por factores históricos y culturales. En este sentido, destaca la clasificación realizada por el Instituto de la Mujer (INE, 2005) para determinar la influencia de los distintos aspectos relevantes en el desarrollo de la práctica de la prostitución:

- a) *Las relaciones de género*, un hecho que se experimenta en la sociedad patriarcal, con una situación de desigualdad de la mujer a nivel social. Existen patrones culturales y sociales heredados históricamente con marcados estereotipos de género los cuales afectan a la cultura y a la igualdad de oportunidades tanto de formación, trabajo, sexualidad, protección social y desarrollo personal.
- b) *Las relaciones de clases*, dado que cuando España entró en la crisis económica de mediados de la primera década del siglo XXI trajo consigo el paro estructural, el endeudamiento familiar, la precariedad laboral y la privatización, haciendo que las clases sociales menos favorecidas se concibieran como disfuncionales dentro del sistema, resultando especialmente preocupante la feminización de la pobreza.
- c) *Las relaciones interétnicas*, donde la xenofobia cultural y el racismo institucional serían rasgos que caracterizan la sociedad actual. Las personas de

países diferentes se perciben como elementos de inseguridad, como competidores de recursos como, por ejemplo, el empleo.

- d) *La cultura dominante*, que posee como rasgo el patriarcado, el trabajo, la sociedad de mercado, el consumo, el ocio de masas y la globalización económica y cultural. En este sentido, Cobo (2016) añade que dicha globalización ha cambiado el rostro de este fenómeno social, pues de ser una realidad social reducida se ha convertido en una gran industria global que moviliza miles de millones de euros anuales.

Por lo tanto, a pesar de que actualmente la mujer se ha incorporado al trabajo remunerado, todos estos factores pueden contribuir a que se vean abocadas al ejercicio de la prostitución, la mayoría ante la necesidad de sobrevivir o de mantener a su familia. Estos factores pueden ser sociales o personales. Con respecto a los sociales, caben destacar, entre otros, la persistencia de la discriminación, la división sexual del trabajo, la brecha salarial, la falta de oportunidades profesionales, los empleos precarios, el desempleo y la feminización de la pobreza (Gutiérrez y Delgado, 2015). Por otro lado, los factores personales suelen estar relacionados con un abuso continuo de malos tratos, con un desarraigo familiar y su consecuente tara afectiva y, en muchos casos, con situaciones de analfabetismo, problemas de drogodependencias, etc. (Gutiérrez y Delgado, 2015; López, 2015). Concretamente, en el caso de personas migrantes a todas estas variables suelen acompañarles las dificultades originadas por no disponer de permiso de residencia, la falta de redes sociales de apoyo o la necesidad urgente de devolver el dinero prestado para la realización del viaje al país de destino (Gutiérrez y Delgado, 2015).

Más aún, se pueden observar patrones comunes en las mujeres que se han dedicado o se dedican a la prostitución, siendo la pobreza, la violencia doméstica, la ruptura de matrimonios, las redes sociales carentes de apoyo y la coerción las características más habituales (Rodríguez, 2015).

Por lo tanto, una vez conocidos los aspectos y factores influyentes en el desarrollo de la prostitución, es necesario mencionar las distintas posturas que la sociedad actual tiene frente a esta práctica. Según las autoras Ayuste y Payá (2014), en el movimiento feminista existen dos perspectivas diferentes y enfrentadas con respecto a este fenómeno social. Por un lado, está la postura abolicionista que considera la prostitución como un acto de violencia contra las mujeres que debe ser erradicado, defendiendo que la prostitución no puede ser considerada como una actividad económica más puesto que cosifica el cuerpo de

la mujer convirtiéndolo en una simple mercancía de consumo. Más aún, estas autoras sostienen que la mayoría de las mujeres que se dedican al comercio sexual no lo hacen libremente sino que son las condiciones de pobreza en sus países, la falta de derechos y oportunidades y, en ocasiones, los malos tratos a los que se ven sometidas lo que las obliga al ejercicio de la prostitución. Este hecho y concebir la prostitución como una forma de violencia es lo que convierte a estas mujeres en víctimas potenciales, no existiendo ninguna separación entre lo que podría denominarse trabajo sexual acordado y el sexo coercitivo (Ayuste y Payá, 2014).

Por otro lado, existe la perspectiva pro-derechos que entiende la regulación de la prostitución como la mejor manera de garantizar la calidad de vida de las mujeres que la ejercen (Ayuste y Payá, 2014). Desde esta perspectiva la prostitución ha de considerarse como un trabajo para quienes recurren a esta actividad con el objetivo de obtener recursos económicos. Así, la legislación de esta actividad ofrecería a las mujeres inmigrantes en situación de irregularidad administrativa la oportunidad de salvar los obstáculos para legalizar su residencia en el país de destino y acogerse a los derechos sociales a los que no tienen acceso. De ahí que, a diferencia de la postura abolicionista anteriormente comentada, sea conveniente separar entre prostitución forzada y libre, no considerándose esta última como una forma de violencia de género (Ayuste y Payá, 2014).

Por lo tanto, aunque ambas perspectivas coinciden en abordar el fenómeno de la prostitución desde el enfoque de los derechos humanos, lógicamente el análisis y el contenido de las propuestas difieren notablemente (Ayuste y Payá, 2014).

Con respecto a la falta de legislación hacia esta problemática social, en España la prostitución no está oficialmente regulada, permaneciendo en un cierto limbo legal, formando parte del sistema abolicionista dado que el estado no prohíbe ni favorece la prostitución si ésta es voluntaria (Ordoñez, 2015; Rodríguez, 2015). De hecho, la prostitución no se considera un trabajo y, como consecuencia, no cuenta con la protección legislativa que regule los derechos y deberes de sus trabajadoras. Más aún, el hecho de que tampoco se considere una forma de esclavitud al no estar penada la compra de dicho servicio sigue perpetuando en cierto sentido dicha situación debido a que implícitamente es permitida por la ley. Así, según los últimos datos epidemiológicos, en España existen cerca de 400.000 mujeres viviendo una situación de desamparo en torno a esta problemática y actualmente encabeza la clasificación de países europeos consumidores de prostitución (Ordoñez, 2015).

Por lo tanto, no se podría comparar el fenómeno de la prostitución con el de la violencia de género dado que, aunque ambas problemáticas hunden sus cimientos en la cultura patriarcal existente, en el ámbito jurídico no se les concede el mismo tratamiento (Gutiérrez y Delgado, 2015).

Sin embargo, con respecto al ámbito legislativo que engloba a esta problemática en los últimos años en España se ha producido un claro viraje hacia la criminalización de la prostitución (Vasilescu, 2017). Muestra de ello son las ordenanzas municipales o de civismo que han implantado los ayuntamientos de varias ciudades españolas mediante las cuales se ha prohibido el ejercicio del trabajo sexual en las calles. Por una parte, en el artículo 36 de la Ley Orgánica 4/2015 del 30 de marzo, que trata sobre la protección de la seguridad ciudadana, se criminaliza al cliente de la prostitución dado que entiende que “la solicitud o aceptación por el demandante de servicios sexuales retribuidos en zonas de tránsito público” es una grave infracción. Más aún, también se criminaliza a la trabajadora sexual, pues apuntan que “los agentes de la autoridad requerirán a las personas que ofrezcan estos servicios para que se abstengan de hacerlo” y en caso de que las trabajadoras sexuales persistan y no obedezcan tales instrucciones, podrían incurrir en el delito del artículo 5569 del Código Penal. Por otra parte, las personas que ejercen la prostitución fuera de las zonas de tránsito público y que no quieran ser sancionadas deben de realizarla en espacios cerrados como, por ejemplo, hoteles, locales, clubs de alterne, centros de masaje, etc., aunque esta actividad también pueda tener consecuencias de orden penal dada la posibilidad de que aquéllos que regentan estos espacios incurran en proxenetismo no coercitivo y, por ende, en delito (Vasilescu, 2017).

En este sentido, Gutiérrez y Delgado (2015) exponen que actualmente las únicas conductas relacionadas con la prostitución que se castigan penalmente son el proxenetismo, con independencia del consentimiento de la mujer, y la prostitución de menores. Sin embargo, no se aborda la especial indefensión de las mujeres que ejercen la prostitución (Gutiérrez y Delgado, 2015).

Además de esta realidad social, cultural y económica que aporta el mundo de la prostitución, cabe hacer referencia al plano sanitario. Según Ríos (2015), las infecciones de transmisión sexual, entre ellas el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), son las protagonistas de las campañas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad dentro del colectivo de personas en prostitución. El riesgo de sufrir una infección de transmisión sexual (ITS) ejerciendo la prostitución varía mucho en Europa, existiendo estudios epidemiológicos que muestran que el VIH no es más frecuente en estos colectivos.

En este sentido, cabe destacar dos factores presentes en este fenómeno como son, en primer lugar, las personas que, además de ejercer la prostitución, consumen drogas inyectables y que están expuestas a un alto riesgo para la salud por compartir las jeringuillas y, en segundo lugar, las trabajadoras sexuales de países donde el VIH es endémico y que se infectaron allí antes de venir a Europa (Ríos, 2015). No obstante, numerosos estudios muestran que el riesgo de sufrir alguna ITS por parte de las trabajadoras sexuales está más relacionado con el sexo no seguro en la relación privada que con la prostitución (Ríos, 2015)

Por otra parte, hay que tener en cuenta que el sexo en el contexto de la prostitución no constituye un medio de interacción social que integre otros aspectos de la realidad humana como, por ejemplo, la sensibilidad o el sentimiento, sino que se trata tan sólo de un medio para aliviar fugazmente la frustración sexual reprimida por los imperativos culturales (Sánchez, 2013). Así, en las personas al prostituirse el sexo se despersonaliza al tiempo que el individuo se cosifica, el dinero sustituye a la atracción física, al afecto y al cariño, y la interacción entre personas libres se reduce a un intercambio económico (Sánchez, 2013).

Por otro lado, se ha diferenciado la trata de personas con fines de explotación sexual y la prostitución, intentando establecerse los límites de uno y otro fenómeno (Loja e Irisarri, 2016). Esta distinción tiene razón de ser desde el plano legislativo, dado que la diferencia entre ambos fenómenos tipifica diferentes delitos con distintas competencias en la justicia. Por el contrario, en el plano psicológico y social no tiene sentido esta separación ya que las causas y repercusiones a nivel psicológico de la prostitución son las mismas que las de la trata con fines de explotación sexual dado que en ambas situaciones los daños emocionales provienen fundamentalmente de la situación de sometimiento, control y violencia que viven estas mujeres, además del prejuicio que supone en sí mismo el acceso libre y sistemático que tiene los clientes sobre los cuerpos de éstas (Loja e Irisarri, 2016). En este sentido, las víctimas y sobrevivientes de la trata de personas suelen abordar sus vidas desde el día a día, siendo éste el único mecanismo que les garantiza la subsistencia y generalmente careciendo de la capacidad de planificación para poder conseguir metas, lo que hace que sean personas con baja tolerancia a la frustración debido a la situación vivida (Loja e Irisarri, 2016)

Con respecto a las consecuencias derivadas del ejercicio de la prostitución, existen numerosos estudios que analizan las de índole médico, sociocultural y económico

(Ordoñez, 2015). Así, por ejemplo, Gutiérrez y Delgado (2015) enumeran algunas de estas consecuencias:

- *Vulnerabilidad* al ejercicio directo de la violencia física y a la amenaza.
- *Violencia psicológica*: los prostituidores descalifican, humillan, objetualizan y desvalorizan a las mujeres prostitutas haciendo uso del término ofensivo de “puta”. En este sentido, según Mingorance (2015), las mujeres que ejercen la prostitución sufren situaciones de abuso cuando son humilladas o menospreciadas como consecuencia de las ideas sexistas y racistas o por ser víctimas de personas violentas. En tales condiciones, estas mujeres pierden su autoestima y comienzan a verse a sí mismas como las ven quiénes las estigmatizan.

- *Vergüenza*: surge cuando se da una evaluación negativa del yo de carácter global, debido en parte al estigma que conlleva el ejercicio de la prostitución, lo cual favorece el retraimiento social y la ocultación de la situación por parte de la víctima.

- *Aislamiento*: las mujeres prostituidas se alejan progresivamente de los aspectos y personas que antes conformaban su vida diaria (amistades, familiares, vecindario, etc.), existiendo un proceso de re-socialización con grupos de personas que pueden aumentar el riesgo del uso de drogas y/o la exclusión social, dado que todo aislamiento ambiental provoca un aislamiento emocional.

- *Pérdida de la capacidad de afrontamiento eficaz*: este estado de vulnerabilidad y pérdida de control debilita la capacidad de solucionar problemas eficazmente y la motivación para afrontarlos, favoreciendo de esta forma la permanencia de la mujer en la relación violenta o en la situación de prostitución. Una mujer constantemente lastimada y que ha acabado por creer que su vida no tiene alternativas percibirá nula su capacidad para escapar de esa situación.

- *Estrategias adaptativas*: la mujer prostituida se adapta a las circunstancias utilizando mecanismos psicológicos como la minimización, negación o la disociación, así como factores individuales tales como la capacidad de soñar y fantasear.

- *Trastorno de estrés postraumático*: las mujeres prostituidas llegan a sufrir un desorden de ansiedad conocido como trastorno de estrés postraumático (TEP) caracterizado por síntomas como la angustia, la pérdida de sueño y del apetito, ansiedad, irritabilidad, etc.

- *Estigma*: se devalúa a las mujeres que ejercen la prostitución dificultando su futuro acceso a otras alternativas de vida. En este sentido, Mingorance (2015) considera el

término de estigma (acuñado por Goffman en 1963) como el menosprecio que causa en la colectividad social alguno de sus miembros o grupos cuando ésta presenta algún tipo de condición, atributo o rasgo de comportamiento considerado abominable. Así, el estigma aísla a quienes lo sufren y les hace más vulnerables frente a abusos de todo tipo. Por su parte, Mogollón y cols. (2016) sugieren que el estigma que se le confiere a la prostitución se encuentra tan arraigado en la sociedad que tiene una gran influencia sobre las mujeres que la ejercen, lo que es evidenciado a través de conductas adquiridas mediante las cuales es común referirse a estas trabajadoras con adjetivos negativos que poseen un significado denigrante.

Por su parte, Mingorance (2015) añade otras consecuencias derivadas de la prostitución como son:

- El *sentimiento de culpabilidad* aparece por el hecho de clasificar el yo estigmatizado en una de las dos clases de mujeres existente en nuestra sociedad como son las “mujeres buenas” (las madres y esposas) y las “mujeres malas” (las prostitutas). El hecho de posicionarse en el segundo grupo de mujeres generaría sentimientos de decepción y frustración en el individuo.

- La *negación del hecho* hace que las mujeres que ejercen la prostitución pretendan negar su realidad con el objetivo de sentirse integradas en la sociedad. Así, muchas de ellas asumen su identidad de prostituta solamente en su ambiente de trabajo, dado que fuera de él prefieren estar solas o con otro grupo de amistad. De hecho, estas mujeres suelen adoptar una estrategia de ocultamiento de esa actividad con su red social debido a la deshonra que supondría el descubrimiento.

- La *depresión*, a partir de la cual estas mujeres manifiestan cambios significativos en la forma de sentir, pensar y actuar. Así, por ejemplo, a nivel emocional aparece el deseo de llorar, la tristeza, la irritabilidad y la ansiedad; en cuanto al pensamiento hay una tendencia a verlo todo de una manera negativa y pesimista, pensar mal de ellas mismas y tienden a culparse por muchas de las cosas que hicieron; y por último, con respecto al comportamiento la persona va reduciendo su actividad social.

- La *pérdida del ritmo social*, dado que la distribución de los tiempos durante el día y la noche hace que cada vez se vaya perdiendo más contacto con la realidad ajena al mundo de la prostitución y, por ello, les resulta difícil el hecho de plantearse salir de esta actividad. Consecuentemente, esta alteración del ritmo social fomenta la exclusión social de este colectivo.

Por su parte, Mogollón y cols. (2016) sugieren que las mujeres que ejercen la prostitución han sufrido diferentes formas de maltrato e indiferencia como resultado de dicha actividad, no solo por parte de las personas que en muchas ocasiones repudian el hecho, sino de las mismas autoridades quienes se han desvinculado de su responsabilidad ante este sector laboral. Así, en estas mujeres los derechos a la vida, a la libertad, al trabajo, a la salud, etc., están en peligro constantemente, encarnándose de manera especial la violencia simbólica que vive este colectivo (Mogollón *et al.*, 2016). Por su parte, Rodríguez (2015) expone otras posibles consecuencias como, por ejemplo, la victimización violenta, los problemas de salud física y mental, las adicciones, la inestabilidad económica, etc.

Para finalizar con las consecuencias derivadas de la prostitución, López (2015) puntualiza que las mujeres que ejercen la prostitución están expuestas continuamente al rechazo y al desprecio social, encontrándose excluidas de lo que la sociedad considera una situación normalizada. En consecuencia, el malestar psicológico en estas mujeres es generalizado, agravándose en el tiempo el problema cuando se sienten más presionadas o deterioradas por la situación. Así, estas mujeres experimentan el fracaso personal, sobre todo aquéllas que son inmigrantes y no logran salir de la situación que en un principio consideraban temporal como una forma puntual de ganarse la vida (López, 2015).

Por lo tanto, todas estas consecuencias derivadas de la prostitución repercuten negativamente en las mujeres que la ejercen y en su interés por abandonar dicha práctica, aunque a este último deseo se le suele añadir otras consecuencias como son el enfrentamiento a crisis emocionales y la posibilidad de experimentar el sentimiento de haber quebrado las propias normas (Gutiérrez y Delgado, 2015; Mogollón *et al.*, 2016), sentimientos que, a su vez, pueden verse reforzados por las actitudes de rechazo que manifiestan otras personas (Gutiérrez y Delgado, 2015).

En este sentido, Rodríguez (2015) puntualiza que todas estas consecuencias hacen que abandonar la práctica de la prostitución sea difícil y que aquellas mujeres que lo intentan suelen expresar sentimientos negativos en respuesta a diversos factores como, por ejemplo, los problemas económicos, las demandas de los clientes, la amenaza a la salud física y el estigma. No obstante, algunas de ellas presentan resiliencia y son capaces de racionalizar su rol, creen en su capacidad de cambiar su vida y de mantenerse optimistas. Por todo ello, estas mujeres adoptan estrategias como la regulación emocional, la aceptación de su responsabilidad, así como los límites para afrontar los eventos vitales estresantes (Rodríguez, 2015).

Por lo tanto, desde el ámbito del Trabajo Social se pretende intervenir sobre estas consecuencias afectivas dado que es necesario que estas mujeres realicen una reelaboración emocional y cognitiva eficaz de sus problemas actuales y de las experiencias vividas en el desarrollo de la prostitución (Mogollón *et al.*, 2016). Así, en la literatura al respecto existen multitud de estudios que analizan las intervenciones desarrolladas hacia este colectivo.

Generalmente, la intervención desde el ámbito del Trabajo Social se define como la actuación profesional dirigida a un colectivo en particular (población territorial, institucional, organización, etc.) o individuo con el objetivo de cambiar, transformar y/o modificar situaciones problemáticas a partir de una realidad contextual (Bermeo, 2017).

Concretamente con respecto a la prostitución, Barahona (2015) sugiere que la intervención con las mujeres que la ejercen ha estado presente en la práctica profesional del Trabajo Social desde sus inicios, tanto en las casas de vecindades (*settlements*) como en las sociedades de beneficencia y en las organizaciones de la caridad. Sin embargo, la respuesta a esta situación generalmente se ha focalizado en la intervención dentro del contexto jurídico de cada país (atención directa), ignorándose por completo la reforma social (Barahona, 2015).

Por otra parte, Marín y Quintero (2013) señalan que para la intervención desde el ámbito del Trabajo Social es necesario conocer y dar lugar a la riqueza de los contextos y a las habilidades con las que cuentan las mujeres, lo que implicaría una articulación entre lo subjetivo y los procesos que a partir de la intervención se lleven a cabo. Por lo tanto, es necesario construir una modalidad discursiva determinada por estas mujeres, con sus propias palabras, expresiones y singularidades, todo ello dirigido hacia la recuperación de los vínculos que éstas mantienen con otras personas y teniendo en cuenta que solo una mirada que reconozca lo micro podrá impactar sobre lo macro. No obstante, cabe resaltar que toda intervención estará mediada por las dimensiones política, cultural, económica, social y moral (Marín y Quintero, 2013).

Por su parte, López (2015) describe dos formas habituales de intervención desde el Trabajo Social que son:

- *Intervención directa en los espacios de trabajo y en los contextos de la prostitución*, la cual es planteada por entidades u organizaciones que tienen la posibilidad de desarrollar programas de movilidad. De esta manera, los profesionales salen al encuentro de las mujeres, intentando el acercamiento y ofreciendo los recursos para paliar las necesidades básicas que tengan. Es por ello que esta intervención requiere de

acercamiento, proximidad, confianza y constancia, con el objetivo de acceder a su espacio de trabajo, conocer su realidad y establecer vínculos necesarios para crear confianza. Solo a través de esta forma de contacto se daría la posibilidad de ofrecer el apoyo y la ayuda necesaria a las mujeres que ejercen la prostitución (López, 2015). De esta manera, entre otras acciones, se ofrece material preventivo e información sobre derivación sanitaria, centros o puntos de información de interés, teléfonos de contactos y se les invita a contactar con la entidad de protección social dado que es un espacio menos controlado por los proxenetas. Más aún, se realiza un seguimiento detallado de la atención que se les ofrece anotando en una ficha de registro la zona de trabajo, la fecha de intervención, los agentes encargados de la zona y los datos personales de la usuaria (López, 2015).

- *Intervención dentro de la institución o entidad encargada de la planificación, organización y desarrollo de los proyectos de intervención socio-educativa.* En cuanto a este tipo de intervención, los trabajos que se realizan dentro de estas instituciones tratan de ofrecer a estas mujeres recursos como, por ejemplo, un espacio donde disfruten de tranquilidad e intimidad, ofreciéndoles así una atención individualizada y personalizada (López, 2015). De hecho, es importante acoger de forma sensible a estas mujeres mostrándoles afectividad, preocupación para que se sientan a gusto y cómodas, establecer la escucha, la comprensión, eliminando así el peso de la desconfianza, el miedo al rechazo y la carga del estigma (López, 2015).

Con respecto a la intervención directa en los contextos de la prostitución, con la postura abolicionista que caracteriza al estado español, los profesionales del Trabajo Social asumen la causa, la opresión y la desigualdad de las mujeres en el patriarcado, no encontrando la prostitución su causa en cada mujer sino en la esencia social de éstas (Barahona, 2015). Así, las propuestas sociales han de ajustarse a los cambios estructurales de cada momento por lo que la función, el objetivo y la metodología de la intervención directa en el ámbito del Trabajo Social estarán fundamentadas dentro de los programas y proyectos denominados “de alcance” o “de llegada” (Proyecto *Outreach*) (Barahona, 2015).

Por otro lado, Barahona (2015) sugiere que la dificultad que tienen las mujeres en prostitución para el acceso de los recursos es donde nace la necesidad del Trabajo Social en este contexto, derivando a la población diana a los recursos existentes y eliminando o aminorando en cantidad o intensidad las razones dadas para el alejamiento de los servicios de protección social y facilitando así la interacción entre las personas y el sistema. Más aún, es necesario ofrecer a los servicios de protección social conocimiento sobre las

poblaciones diana con el objetivo de que sean planificadas las respuestas a las necesidades de dicho colectivo y generar de esta manera cambios en las políticas sociales (Barahona, 2015).

Por otro lado, con respecto a la intervención dentro de la institución encargada de los proyectos socio-educativos, López (2015) señala que los profesionales que trabajan en este contexto intentan dar respuesta a las demandas y urgencias que presentan las mujeres que ejercen la prostitución, estableciendo vínculos de confianza a través de la comunicación y la transmisión de información. Es a través de estos vínculos donde surgen las demandas de carácter personal, los problemas familiares y/o sociales. De hecho, en las distintas organizaciones no gubernamentales (ONG) especializadas en este ámbito se trabaja para paliar muchas de las necesidades que surgen de forma inmediata aunque no se pueden solucionar todos los problemas derivados de la condición de género que en ocasiones son de tal profundidad que llega a la desesperación y a la tragedia (López, 2015).

Acorde con esta idea, Barahona (2015) señala que la intervención con mujeres en situación de prostitución no se debe reducir al acceso de los servicios especializados porque las situaciones que viven son complejas, existiendo abuso de sustancias, violencia de género, inmigrantes en situación administrativa irregular, menores a su cargo, enfermedad mental, patología dual, patología física, infravivienda, etc. Por ello, en el fenómeno de la prostitución la puerta de entrada al sistema de protección social puede ser distinta de los recursos especializados. De hecho, las situaciones más urgentes en su satisfacción o las más severas o menos agravadas socialmente puede ser el inicio de la atención (Barahona, 2015). Por lo tanto, un trabajador social puede asistir a una mujer en situación de prostitución en cualquier momento de su práctica ofreciéndole atención a sus necesidades especiales, requiriendo para ello la formación adecuada (Barahona, 2015). Así, una mujer prostituida puede llegar a necesitar distintos tipos de intervención (salud mental, drogas, discapacidad, inmigrantes, violencia de género, etc.) y, aunque la formación profesional del Trabajo Social facilita una gran variedad de competencias, existe dificultad para su acceso y su contenido (Barahona, 2015).

Para finalizar, Payá y cols., (2015) llevan a cabo una aproximación a la intervención socio-educativa más acorde con el Trabajo Social en la que destacan tres niveles de intervención que son el encuentro personal en el medio, la atención y seguimiento personalizado derivando a la utilización de los recursos existentes. Además, Ajuste y Payá (2014) añaden que desde esta perspectiva la práctica de la prostitución se ha

estudiado recientemente y con una dimensión especialmente práctica orientada a la presentación de programas y propuestas de intervención socio-educativa.

5. Discusión

El objetivo del presente estudio ha sido conocer la realidad (social, cultural, sanitaria, económica, psicológica y legislativa), las consecuencias (sociales, psicológicas y sanitarias) y las intervenciones que desde el ámbito del Trabajo Social se realizan sobre la prostitución, todo ello desde una perspectiva psicosocial a través de la revisión sistemática de la literatura científica existente en torno a este fenómeno.

En la Figura 1, se puede observar que, debido a los criterios de inclusión y exclusión establecidos, el número de resultados obtenidos en cada una de las bases de datos utilizadas (Google Académico, DIALNET e ISOC) es elevado con respecto al número de documentos seleccionados para este estudio. De esta manera, todos los documentos seleccionados recogen resultados en consonancia con los objetivos específicos fijados con anterioridad.

La primera idea planteada está relacionada con la recopilación de evidencias acerca de la realidad que viven las mujeres que ejercen la prostitución. En primer lugar, los resultados obtenidos muestran que estas personas suelen ser mujeres, mientras que el hombre es quién suele demandar este servicio (Pedrera y Torrado, 2015). Así, la práctica de la prostitución suele estar relacionada con el tráfico de personas con fines de explotación sexual, realizándose generalmente con mujeres, niñas o adolescentes (Loja e Irisarri, 2016). Estas mujeres suelen ser inmigrantes debido a diversos factores presentes en su región de origen como, por ejemplo, la feminización de la pobreza, la brecha salarial, el techo de cristal, el tráfico de personas, etc., los cuales hacen que se vean abocadas a la prostitución para la obtención de una compensación económica y así ayudar a sus familias o mejorar su situación económica (Loja e Irisarri, 2016).

Otro de los resultados obtenidos con respecto a la realidad de la prostitución ha sido con respecto a la salud de las mujeres que la ejercen. El presente estudio ha desestimado la creencia popular de que las personas inmersas en la práctica de la prostitución padecen alguna enfermedad, generalmente de transmisión sexual, por la falta de información, recursos, medios o simplemente por la imposición del hombre de no utilizar ningún método que prevenga dichas enfermedades. Sin embargo, los resultados obtenidos se encuentran en disonancia con esta idea dado que estas mujeres intentan protegerse de

cualquier enfermedad que pueda afectar a su salud incluso más que aquellas personas que no ejercen la prostitución debido a la desconfianza derivada de su actividad (Rodríguez, 2015).

Por otra parte, desde el punto de vista legislativo resalta la inexistencia de leyes que prohíban, regularicen o acepten la práctica de la prostitución. De hecho, en la sociedad actual existen dos posturas contrapuestas (Ayuste y Payá, 2014). En primer lugar, la postura abolicionista intenta proteger a las personas que ejercen la prostitución mediante la persecución de la trata de personas que son explotadas sexualmente para el beneficio de las grandes mafias, además de intentar acabar con los espacios donde se desarrolla dicha actividad (Ayuste y Payá, 2014). Además, esta perspectiva es consciente de la desigualdad de géneros existente en la sociedad actual, considerando a ésta como injusta, mercantil y patriarcal con respecto a las mujeres. Por lo tanto, desde esta postura abolicionista el derecho al trabajo estaría anulado, aunque en ciertas ocasiones estas mujeres ejerzan la prostitución de manera voluntaria (Ayuste y Payá, 2014).

Por otro lado, la postura pro-derechos defiende la prostitución como cualquier otra profesión y sostiene que aceptándola como tal beneficiaría el plano político y económico de nuestra sociedad (Ayuste y Payá, 2014). De esta manera, el estado obtendría ingresos económicos y las personas prostituidas podrían beneficiarse del derecho al trabajo, el cual era anulado con la postura anterior. Sin embargo, mediante esta perspectiva se seguiría mercantilizando el cuerpo de estas mujeres dado que seguirían en la posición de la oferta mientras que los hombres continuarían con la demanda de éstas. No obstante, mediante esta perspectiva se seguirían manteniendo las desigualdades de género y no se tendrían en cuenta las consecuencias psicológicas que sufren quienes realizan la práctica de la prostitución (Ayuste y Payá, 2014).

Con respecto a las consecuencias psicológicas y sociales que conlleva el ejercicio de la prostitución, se ha mostrado que son diversas y que todas ellas repercuten negativamente en las personas que ejercen dicha actividad (Gutiérrez y Delgado, 2015). Así, estas mujeres experimentan sentimientos como, por ejemplo, la vergüenza, la desvalorización, la humillación, etc., todos ellos experimentados por la situación de violencia en la que se encuentran inmersas (Gutiérrez y Delgado, 2015). Además, estos sentimientos son agravados por los prejuicios y estereotipos presentes en la actualidad producto de la sociedad patriarcal existente, donde la mujer se ha posicionado en un estado de inferioridad y en el plano privado, mientras que el hombre se ha situado en un estado de superioridad y en labores del ámbito público (Gutiérrez y Delgado, 2015). Sin embargo,

cabe destacar que actualmente esta situación o pensamiento está cambiando, empezando las mujeres a incorporarse al trabajo en la esfera pública (Gutiérrez y Delgado, 2015).

Por otra parte, los resultados obtenidos con respecto a las intervenciones que son efectuadas hacia este colectivo desde el ámbito del Trabajo Social muestran que existen intervenciones dirigidas tanto directamente hacia los espacios o contextos dedicados a la prostitución como hacia las entidades u organizaciones encargadas del desarrollo de proyectos y programas socio-educativos (López, 2015). Sin embargo, cabe destacar que tanto en el ámbito de actuación como en el de las investigaciones existe una gran dificultad de acceso a este colectivo dado que se intenta ocultar dicha actividad al ser una práctica ilegal. Así, es llamativo examinar cómo estas personas intentan protegerse en el ámbito sanitario pero, sin embargo, siempre intentan ocultar la práctica de la prostitución (Ríos, 2015).

No obstante, dada la gran problemática social actual del fenómeno de la prostitución son necesarias las intervenciones tanto en las entidades como en los contextos de prostitución, donde los profesionales del Trabajo Social puedan aportar información, derivar a los servicios de protección, crear contacto con las personas para que se sientan apoyadas y ayudadas, etc. (López, 2015).

Además de las intervenciones llevadas a cabo con este colectivo, se aconseja también poner en marcha otras dirigidas hacia la sociedad en general, donde la intervención a nivel socio-educativo adquiere relevancia dado que solo mediante la educación y la visualización de la prostitución es como se puede llevar a instaurar una reforma en el pensamiento de la sociedad actual (Barahona, 2015).

Para finalizar con los resultados de las intervenciones, Mingorance (2015) señala que la intervención de la prostitución desde el Trabajo Social es importante dirigirla desde las siguientes acciones como, por ejemplo, promover lazos de solidaridad y apoyo entre las personas prostitutas sirviendo de embrión organizativo, formar liderazgos, mediar en los conflictos subyacentes, promover ideas sobre los derechos que tienen este colectivo, centrar la intervención en la relación, ofrecer apoyo emocional (Mingorance, 2015). Más aún, este mismo autor sugiere que el componente afectivo es un elemento central para la relación de ayuda, dado que este elemento es una de las dimensiones fundamentales en las situaciones de crisis de las personas a las que se intentan ayudar (Mingorance, 2015). De hecho, dichos sentimientos son en definitiva el modo más íntimo en el que la persona vive su dificultad y es por ello que para poder ofrecer este apoyo emocional los profesionales

deben estar atentos a la expresión de los afectos y ser capaces de realizar un proceso de integración de los mismos (Mingorance, 2015).

Una vez recopilada toda la información acerca de la realidad, las consecuencias y las intervenciones de la prostitución es necesario aplicar una perspectiva de género que facilite el análisis de la realidad de este fenómeno, desentrañando las relaciones de poder que existen entre mujeres y hombres y el mantenimiento de desigualdades que no responden a situaciones naturales o biológicas sino a la socialización diferencial del género (Pedrera y Torrado, 2015).

En este sentido, los hombres y las mujeres son socializados de manera diferencial desde el nacimiento lo cual determina la construcción de la identidad sexual y de género (Gutiérrez y Delgado, 2015). Así, a los hombres se les orienta hacia la acción, lo exterior, lo macrosocial, el trabajo y la independencia, reprimiendo con ello la esfera afectiva; mientras que a las mujeres se las educa orientándolas hacia la pasividad, la afectividad, el cuidado de otras personas y la obediencia, fomentando así que su fuente principal de gratificación y autoestima provenga del ámbito privado. De esta manera, estas diferencias se presentan de manera androcéntrica y jerárquica e inciden en la valoración desigual y superior de lo masculino frente a lo femenino (Gutiérrez y Delgado, 2015).

Desde esta perspectiva de género, López (2015) señala que la desigualdad de género no es un problema que haya surgido recientemente con la modernidad y los nuevos tiempos, sino que se trata de un problema que tiene una larga historia en la humanidad y está marcada por el androcentrismo, el sistema patriarcal y el machismo social e institucionalizado.

Más aún, Castellanos y Ranea (2014) señalan que la práctica de la prostitución afecta de manera diferenciada a mujeres y hombres, profundizando en las relaciones de poder y desigualdad que se producen entre ellos, posicionando a las mujeres en el lado de la oferta mientras que a los hombres los sitúa en el de la demanda. De hecho, este fenómeno existe actualmente porque hay un mercado prostitucional que busca satisfacer una demanda compuesta en una inmensa mayoría por hombres (Castellanos y Ranea, 2014).

Acorde con esta idea, López (2015) puntualiza que para poder aplicar la perspectiva de género a la prostitución se deben tener en cuenta dos nociones básicas que son la situación y la posición de las mujeres y los hombres hacia este fenómeno. Por una parte, el concepto de situación se refiere a las condiciones de la mujer en el ejercicio de la prostitución, las características de ésta, la entrada, la salida, así como la forma en que se

materializa la demanda de los clientes y/o empresarios, sus tipologías y quién las controla (López, 2015). Más aún, esta situación remite a las necesidades prácticas derivadas del ejercicio de la prostitución y a las de su condición de género, como pueden ser las necesidades vitales, de salud, de cuidado de la familia, de vivienda, de formación, etc. (López, 2015).

Por otro lado, el concepto de posición hace referencia a la idea de poder, control y representación de los intereses de las mujeres frente al de los hombres, es decir, las necesidades estratégicas relacionadas con las situaciones de desigualdad, opresión y discriminación en los ámbitos político, social y laboral. Así, con la satisfacción de estas necesidades es cuando se podría comenzar a disipar la desigualdad y las mujeres se empoderarían (López, 2015).

En este sentido, este mismo autor señala que desde la perspectiva de género se reivindica la reconstrucción del concepto sexo-género, ya que debido a la confusión existente entre ambos términos se impide la posibilidad de la participación de mujeres y hombres en diferentes ámbitos, impidiendo con ello el desarrollo tanto personal como social (López, 2015). Además, desde la reivindicación para que se apliquen las políticas de igualdad se estará consiguiendo una sociedad más justa, más igualitaria y democrática, consiguiendo esa igualdad real y efectiva que necesitan las mujeres en el ámbito social, político y económico (López, 2015). De esta manera, para poder trabajar desde esta perspectiva de género es necesario hacerlo con la población en general, tanto con hombres como con mujeres, no pudiéndose transformar la realidad si se ignora la forma en que se establecen estas relaciones. Por lo tanto, hay que tomar conciencia de la injusticia y de la falta de equidad social, teniendo en cuenta el desarrollo de las personas para así acrecentar la mejora de las condiciones y la igualdad de oportunidades de las mujeres produciendo un mayor empoderamiento de éstas y consiguiendo así situaciones sociales más equitativas y justas (López, 2015).

Más aún, López (2015) señala que la sociedad debe ser consciente de los problemas éticos y morales que causan la subordinación de la explotación femenina siendo necesarios los tratamientos con políticas públicas de igualdad como instrumentos para combatir las desigualdades a través de medidas de acción positivas para conseguir una democracia paritaria (López, 2015).

Desde esta perspectiva de género adquiere relevancia el término de vulnerabilidad, entendida ésta como un concepto político, social y económico (López, 2015). Así, este concepto debe aplicarse a las mujeres relacionándolo con diferentes factores como, por

ejemplo, la pobreza y su feminización, la discriminación de las mujeres, el desempleo, la falta de educación, la imposibilidad de acceso a los recursos, la desprotección, la falta de redes familiares, la soledad, el aislamiento, la irregularidad administrativa, etc., todos ellos expuestos anteriormente como posibles variables inductoras para el ejercicio de la prostitución (López, 2015).

Por otra parte, Loja e Irisarri (2016) sugieren que es necesario que se produzca un cambio de conceptualización en lo referente al fenómeno de la prostitución, que deje de verse como un problema de seguridad ciudadana para ser considerada como una expresión de violencia hacia las mujeres. En este sentido, López (2015) señala que la situación que sufren las mujeres prostitutas compromete al resto de mujeres porque afecta a todas ellas, ya que mientras existan mujeres oprimidas no se puede hablar de igualdad ni de democracia. De este modo, desde la perspectiva de género se debe de implicar a toda la población en las preocupaciones e inquietudes que se derivan de las desigualdades y de la discriminación de género, considerando la educación como una aportación relevante y significativa para cualquier proceso de cambio, evolución y progreso de aquellas mujeres que se encuentren en estado de desigualdad y vulnerabilidad (López, 2015).

De hecho, desde la perspectiva feminista se entiende que las mujeres que ejercen la prostitución constituyen un colectivo que va aumentando en consonancia al incremento de países que se suman a la pobreza, por lo que el estado de vulnerabilidad y la prostitución están muy relacionados (López, 2015).

Por su parte, Mogollón y cols. (2016) sugieren que la práctica de la prostitución se basa en la violencia y explotación sexual con carácter de dominación y sumisión que las mujeres reciben por parte del patriarcado, impidiendo así las relaciones igualitarias entre hombres y mujeres. Además, estos autores consideran la prostitución como el producto de una ideología patriarcal y una forma de esclavitud que tiene como objetivo prolongar la dominación de los que poseen el poder adquisitivo (Mogollón *et al.*, 2016).

Para finalizar, De Lujan (2013) señala que los medios de comunicación masiva frecuentemente muestran las protestas de los vecinos pidiendo que alejen a las prostitutas de sus calles, intentando esconder dicho fenómeno para no hacerlo visible y negar así su existencia. Sin embargo, la realidad mostrada es muy diferente ya que existen actualmente miles de mujeres marginadas y explotadas. De hecho, este mismo autor propone dos factores más añadidos al de género que han de tenerse en cuenta para poder comprender y analizar esta realidad que son la desigualdad y la pobreza, condiciones características de las cuales se vale este lucrativo negocio, y su internacionalización y sus conexiones cada

vez más intensas con la delincuencia mundial relacionada con las drogas, las armas, la pornografía o el crimen organizado (De Lujan, 2013).

6. Conclusiones

En la presente revisión sistemática llevada a cabo sobre el fenómeno de la prostitución a través de los documentos examinados en las bases de datos consultadas (Google Académico, DIALNET e ISOC) se ha examinado la realidad, las consecuencias y las posibles intervenciones que desde el ámbito del Trabajo Social se realizan con respecto a este colectivo.

En primer lugar, el presente estudio muestra qué tipo de personas ejercen la prostitución, pero poco se conoce sobre quién y por qué consume dicho servicio. Así, el perfil de la persona que ejerce la práctica de la prostitución es en su mayoría mujer, en numerosas ocasiones inmigrante, con problemas económicos y/o familiares, inserta en una sociedad de dominio patriarcal, sin problemas sanitarios pero con el riesgo de padecerlos por el ejercicio de dicha actividad. Además, también cabe destacar la falta de investigaciones realizadas sobre el tema con respecto al ámbito sanitario, aunque las pocas que existen muestran que a las enfermedades de transmisión sexual pueden sumarse problemas de drogadicción o alcoholismo como mecanismos para su supervivencia y el afrontamiento de la realidad en la que estas mujeres se encuentran inmersas. Más aún, cabe resaltar la escasa información referida a la prostitución en hombres, personas homosexuales, así como de cualquier otra identidad sexual, dado que toda la información obtenida en las bases de datos consultadas explica el fenómeno de la prostitución como la práctica que es llevada a cabo por mujeres mientras que los hombres son los que compran el servicio debido a la desigualdad sexual aún presente en la sociedad.

Por otro lado, aunque existen dos posturas con respecto a la prostitución, la abolicionista y la pro-derechos, es la primera de ellas la predominante actualmente en el estado español. Esto perjudica cada vez a un mayor número de mujeres debido a la falta de legislación o regulación de esta práctica, haciendo que estas mujeres sufran continuamente la trata de personas con fines de explotación y violencia sexual.

Más aún, el presente estudio muestra la presencia en la sociedad actual de la cultura patriarcal, siguiendo vigente la discriminación a las mujeres, su objetualización y mercantilización del cuerpo, la feminización de la pobreza, la brecha salarial, la desigualdad laboral, etc.

Por otra parte, son numerosas las consecuencias que sufren las mujeres en general por el simple hecho de ser mujer, agravándose aún más con el ejercicio de la prostitución. Así, además del estigma, la vulnerabilidad y la violencia psicológica que experimentan estas mujeres de forma cotidiana por el machismo que aún impera en la sociedad, se ha de destacar el desequilibrio psicológico que conlleva la práctica de la prostitución. De hecho, síndromes como el trastorno del estrés postraumático son patologías frecuentes en estas mujeres a lo largo de toda su vida dado que, además del trabajo doméstico y las cargas familiares, la inserción en el mundo laboral hace que el volumen de trabajo y responsabilidad que tienen puedan inducir a problemas de salud por el sobre-esfuerzo realizado.

Con respecto a las diversas intervenciones que desde diferentes instituciones o entidades se llevan a cabo con las personas que practican la prostitución, se hace hincapié en la necesidad de actuar con la población en general, realizando una reforma social que cambie la perspectiva hacia este colectivo, intentando que sean consideradas como personas iguales a las demás y así poder acabar con los prejuicios y estereotipos que esta práctica social conlleva. Además de esta visualización y erradicación de prejuicios, se hace necesario informar a toda la población y a las personas que practican la prostitución de los recursos existentes con el objetivo de concienciar de la ayuda y protección que pueden recibir para acabar con esa situación. Por lo tanto, es necesario aplicar políticas e intervenciones que acaben regularizando el fenómeno de la prostitución que entraña tantas consecuencias negativas tanto para las personas que lo practican como para la sociedad en general.

En conclusión, mediante la revisión sistemática de la literatura referente a la prostitución llevada a cabo en el presente TFG se ha mostrado la necesidad de intentar regularizar dicha práctica con el objetivo de eliminar las consecuencias y las desigualdades tanto sociales como de género que este fenómeno conlleva, dirigiendo las intervenciones no sólo a la población diana sino también a toda la sociedad en general.

7. Referencias

- Ayuste, A. y Payá, M. (2014). La relación educativa con mujeres en contextos de prostitución: La dimensión pedagógica de la intervención. *Educación XXI*, 17 (1), 289-308.
- Barahona, M.J. (2015). Prostitución, abolicionismo y trabajo social. Las actitudes de los y las profesionales de la Comunidad de Madrid (Tesis Doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid (España).
- Bermeo, D.L. (2017). La intervención del Trabajo Social con mujeres en situación de prostitución en Bogotá (tesis de pregrado). Universidad de La Salle, Bogotá (Colombia).
- Castellanos, E. y Ranea, B. (2014). La perspectiva de género y de los Derechos Humanos en el análisis de la prostitución y la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Una aproximación desde la voz de las propias mujeres (Tesis Doctoral). Universidad de Alicante, Alicante (España).
- Cobo, R. (2016): Un ensayo sociológico sobre la prostitución. *Política y Sociedad*, 53(3), 897-914.
- De Lujan, M. (2013). Violencia contra las mujeres y alguien más (Tesis Doctoral). Universidad de Valencia, Valencia (España).
- Gutiérrez, A. y Delgado, C. (2015). Vulnerabilidad en Mujeres Prostituidas: Medidas de Protección Legal. *Oñati Socio-Legal Series* [online], 5(2), 568-593.
- Instituto Nacional de Estadística (2003). Hombres de 18 a 49 que han hecho uso de la prostitución alguna vez en su vida por comunidades autónomas. *INEbase*. Recuperado de: <http://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t15/p455/a2003/p09/10/&file=18010.px>
- Loja, M., y Irisarri, P. (2016). ¿Qué pasa después? Aportes y desafíos para la construcción de derechos de las víctimas de trata y explotación sexual. Ed. Universidad Nacional del Rosario, Buenos Aires (Argentina).
- López, V. (2015). Repercusión de la intervención socioeducativa en mujeres con situación de prostitución en Sevilla (Tesis Doctoral). Universidad Pablo de Olavide, Sevilla (España).
- Marín, D.A. y Quintero, J. (2013). Resignificando la imagen y el concepto de la mujer prostituta. Un aporte desde el Trabajo Social. *PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, [S.I], 17, 229-253.

- Mingorance, L. (2015). Los efectos del estigma de la prostitución en la mujer (Tesis de Pregrado). Universidad de las Islas Baleares, Palma (España).
- Mogollón, E., Suárez, F., Rodríguez, M. y Maryori, H. (2016). El estigma de la prostitución y de los derechos humanos. *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 21(47), 102-113.
- Ordoñez, A (2015). Funcionamiento psicológico en mujeres prostituidas medido a través del test de Rorschach, DBN y PBL (Tesis de Maestría). Universidad de Comillas, Madrid (España).
- Payá, M., Ayuste, A., Rubio, L. y Gijón, M. (2015). Intervención con mujeres en contextos de prostitución: lectura pedagógica desde diferentes voces. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 27 (2), 137-159. Doi: 10.14201/teoredu2015272137159
- Pedernera, L. y Torrado, E. (2015). La prostitución desde la Perspectiva de la Demanda: Amarres Enunciativos para su Conceptualización. *Oñati Socio Legal Series* [online], 5(5), 1382-1400.
- Pérez, C. (2012). Las revisiones sistemáticas: declaración PRISMA. *Revista Española de Nutrición Comunitaria*, 18(1), 57-58.
- Real Academia Española (2018). Prostitución. *Diccionario de la lengua española* (23ª Ed.). Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=UQxO9nC>
- Ríos, A.M. (2015). Migraciones, Género y Salud: Un estudio antropológico de los procesos de salud e integración de mujeres inmigrantes extranjeras que ejercen la prostitución en Almería (Tesis Doctoral). Universidad de Granada, Granada (España).
- Rodríguez, M.C. (2015). Factores psicosociales asociados a la prostitución: la percepción social y de las trabajadoras sexuales (Tesis Doctoral). Universidad de Salamanca, Salamanca (España).
- Sánchez, J.J. (2013). La prostitución en la historia social de Villafranca. El Hinojal. *Revista de Estudios del MUVI*, 1, 46-71.
- Vasilescu, C. (2017). Mitos y realidades en torno a la prostitución. Cambiando discusiones dando voz a las sin voz (Tesis de Maestría). *Máster Interuniversitario*, Girona (España).